

para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2120/96-S.1.º, interpuesto por don Pedro Martín Ruiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Pedro Martín Ruiz, recurso contencioso-administrativo núm. 2120/96-S.1.º, contra la Resolución de 27 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desestima la petición de un puesto de trabajo de nivel 28 y la retribución del complemento específico. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2120/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 21 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 22 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3046/96-S.2.º, interpuesto por don Antonio García Blaya, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Antonio García Blaya, recurso contencioso-administrativo núm. 3046/96-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 26 de junio de 1996, por la que no se admite a trámite el Recurso de Revisión interpuesto contra la Resolución de 15 de diciembre de 1994, por la que se desestimaba el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución sancionadora, de 24 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, recaída en expediente sancionador núm. AL-M/54/93, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3046/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 22 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECINUEVE DE MADRID

EDICTO. (PP. 387/97).

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diecinueve de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0172/91, se siguen autos de Ejecutivo-Otros títulos, a instancia del Procurador José Luis Rodríguez Pereita, en representación de Daf, Compañía de Leasing, S.A., contra Rosa Castillo Fijo y Luis Vasco Hinojosa, representados por la Procuradora Rosina Montes Agustí, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes vehículos embargados al demandado Luis Vasco Hinojosa:

- Un semirremolque-furgón, marca Prim-Ball, matrícula AL-00307-R, de tres ejes, tara 7.500 Kg., P.M.A. 31.500 Kg., ancho 2,50 m. y largo 12,50 m., según fotografías.

- Una cabeza tractora, marca Daf, modelo SCK-343, matrícula SE-9236-BB, bastidor núm. XLRTE47 WSOE330836, cabina larga, tara 7.040 Kg., P.M.A. 40.000 Kg., ancho 2,50 m. y largo 5,66 m., según fotografías.

- Un semirremolque furgón frigorífico, Marca Trabosa, matrícula SE-03886-R, bastidor núm. VSUSCK343 TDT14846, tara 7.750 Kg., P.M.A. 34.000 Kg., ancho 2,50 m. y largo 13,30 m., según fotografías.

Los vehículos se encuentran en poder de la parte actora Daf, calle Ingeniero Torres Quevedo, s/n, Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, el próximo día veintidós de abril de 1997, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de quinientas mil (500.000) pesetas, un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas y dos millones (2.000.000) de pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., sito en C/ Capitán Haya, el cincuenta por ciento del tipo del remate.

3. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

5. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo veintidós de mayo de 1997, a las once treinta horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día veinticuatro de junio de 1997 a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de Cédula de Notificación de dichos señalamientos a Luis Vasco Hinojosa a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario, E/.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de enero de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace pública la adjudicación de la cuenta de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, destinada a la gestión de las ayudas derivadas del FEOGA Garantía.

La Consejería de Economía y Hacienda hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Recepción de ingresos procedentes de la Unión Europea en concepto de FEOGA Garantía para financiar la política agrícola común en Andalucía y materialización de los pagos ordenados por la Tesorería General de la Junta de Andalucía a los terceros beneficiarios de los mismos.
 - b) Plazo de vigencia: Dos años a partir del día siguiente al de formalización del contrato.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 136, de 26 de noviembre de 1996.
3. Tramitación y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: No hay.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de enero de 1997.
 - b) Adjudicatario: Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía, que ha designado al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera,

Unicaja, como entidad financiera en la que permanecerá abierta la cuenta corriente.

Sevilla, 29 de enero de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 392/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 14.3010ED.96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adaptación de edificio en c/ Gondomar, 10, de Córdoba, sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Lote: Sin lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Catorce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 556.908.033 pesetas.
5. Garantías.

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 22.276.321 pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.